



RESOLUCIÓN EXENTA

ORGANIZA TESORERÍA PROVINCIAL DE
VILLA ALEMANA DEPENDIENTE DE LA
TESORERIA REGIONAL DE VALPARAISO
=====

SANTIAGO, 21 de Octubre 2008

Nº 3022 / VISTOS: El artículo 5to, letra i) y artículo 2º, Nº 6, del D.F.L. de Hacienda 1, de 1994, sobre Estatuto Orgánico del Servicio de Tesorerías, la Resolución Exenta de Tesorerías Nº 1.287, de 1998, y la Resolución Nº 520, de 1996, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

Que, con el propósito de desconcentrar la función de atención al contribuyente para permitirle un mejor y expedito ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones tributarias, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

Declárase instalada la Tesorería Provincial de Villa Alemana dependiente de la Tesorería Regional de Valparaíso, a contar de la total tramitación de la presente Resolución, con domicilio en Avenida Valparaíso 554, comuna de Villa Alemana.

Para todos los efectos, la Tesorería Provincial de Villa Alemana tendrá el carácter de Tesorería Provincial.

Su territorio jurisdiccional comprenderá las comunas de Villa Alemana y Quilpue.

Esta Tesorería cumplirá con las funciones de Ingresos, Egresos, Cobranza y de Administración y Finanzas.

Las solicitudes presentadas por los contribuyentes ante la Tesorería Regional de Valparaíso, con anterioridad a la fecha de instalación de la Tesorería Provincial de Villa Alemana, continuarán siendo conocidas hasta su total tramitación en la referida Tesorería.

El jefe de la Tesorería Provincial de Villa Alemana, cumplirá las funciones propias de Tesorero Provincial y de Juez Sustanciador.

Anótese, comuníquese y publíquese.

